EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

# ACTA Nº 02/15

**SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**

En el Salón de Sesiones, sito en la Casa Consistorial de la Ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil quince, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Dª ROSA MARÍA VALDEÓN SANTIAGO y con la asistencia de los siguientes señores:

TENIENTES DE ALCALDE: D. Feliciano Fernández Cuerdo, D. Francisco Javier González Hernández y D. Manuel Roncero Garrote.

CONCEJALES: D. Fernando Martínez-Maíllo Toribio, Dª María José Martínez Velarte, Dª Soledad Sánchez Arnosi, D. Manuel Hernández Calvo, D. Ricardo Ferrero Domingo, D. Jesús Alonso Hernáez, Dª María del Rosario Rodríguez López, D. Ángel Luis Crespo Encinas, D. Pablo López Quevedo, *-pertenecientes al Grupo Popular-*, D. Manuel Fuentes López, D. Luis Vicente Pastor, D. Roberto Oscar Díez Álvarez, Dª Adoración Martin Barrio, Dª Consuelo Pombero Sánchez, D. Ismael Aguado Ferreira, *pertenecientes al Grupo Socialista-*, Dª Laura Rivera Carnicero, D. Francisco Guarido Viñuela, D. Miguel Ángel Viñas García, D. Francisco Molina Martínez, *-pertenecientes al Grupo de Izquierda Unida I.U.-* y D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez *-perteneciente al Grupo de ADEIZA-*.

Asistidos por el Interventor de este Ayuntamiento, D. Francisco Javier López Parada, y por el Secretario General de la Corporación, José María García Sánchez, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asiste, habiendo justificado su ausencia, D. Víctor López de la Parte, Concejal perteneciente al Grupo Popular.

Los señores Concejales del Grupo Popular y del Grupo Socialista, D. Fernando Martínez-Maíllo Toribio y D. Óscar Díez Álvarez, respectivamente, se ausentan de la sesión para no volver a incorporarse a la misma, después de la votación del punto 3 de los del orden del día que acompañaba a la convocatoria de esta sesión.

Declarada abierta la sesión por la Ilma. Sra. Alcaldesa esta manifiesta que, como viene siendo habitual, en primer lugar, se procederá a guardar dos (2) minutos de silencio por las víctimas de maltrato o violencia de género, manteniendo el espíritu del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 2008, ratificado en sesión ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2011.

## PUNTO PRIMERO

**DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, dictadas durante el período comprendido entre el día uno de diciembre de dos mil catorce al treinta de diciembre de dos mil catorce, quedando enterado de ello el Pleno de la Corporación.

## PUNTO SEGUNDO

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, ECONOMÍA Y HACIENDA:**

**a)** Cesión del contrato para la explotación del kiosco bar nº 2 ubicado en el "Bosque de Valorio" de Zamora. ACUERDOS PROCEDENTES.-

Se da cuenta del expediente seguido en relación con la cesión del contrato para la explotación del kiosco bar nº 2 ubicado en el "Bosque de Valorio" de Zamora, en el que consta, entre otra documentación, el informe emitido por el Servicio de Contratación, fiscalizado por la Intervención Municipal, y el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Economía y Hacienda de fecha 22 de enero de 2015.

Acto seguido, **la Presidencia** somete a votación este asunto del orden del día, al no haberse manifestado por ninguno de los Grupos políticos municipales, su intención de intervenir en el apartado de este punto.

Efectuada la votación del mismo, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (20) (*correspondientes a los Grupos Popular* -PP-, *Socialista* -PSOE- y *ADEIZA*).
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: cuatro (4) (*correspondientes al Grupo de IU*).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar la cesión de los derechos y obligaciones en el contrato de "Explotación del kiosco-bar nº 2 ubicado en el Bosque de Valorio de Zamora, de D. Antonio Morales Martín, con DNI nº 11698923L a D. Steven Miguel González, con DNI nº 72.886.827B.

SEGUNDO.- Notificar a D. Antonio Morales Martín, cedente del contrato de "Explotación del kiosco-bar nº 2 ubicado en el Bosque de Valorio de Zamora, y a D. Steven Miguel González el presente acuerdo y requerirle para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, instrumente la cesión en escritura pública, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento; debiendo procederse posteriormente a la formalización del correspondiente contrato, de acuerdo con el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Notificar a D. Steven Miguel González con DNI nº 72.886.827B, que dentro del plazo citado en el párrafo anterior deberá estar constituida en la Caja de la Corporación Municipal una garantía definitiva, por un importe de 659,12 euros, para responder del cumplimiento del contrato, hasta su finalización.

CUARTO.- Proceder a la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato para la "Explotación del kiosco-bar nº 2 ubicado en el Bosque de Valorio de Zamora, a D. Antonio Morales Martín, con DNI nº 11698923L, por importe de 659,12 euros, una vez se halle formalmente constituida la nueva fianza, de conformidad con lo establecido en el art. 47.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados legítimos y a los Servicios y Departamentos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, a los efectos oportunos.

**b)** Prórroga del contrato para la "Explotación de kiosco municipal de prensa, revistas y golosinas ubicado en la Plaza de la Puentica s/n de Zamora". ACUERDOS PROCEDENTES.-

Se da cuenta del expediente seguido para la prórroga del contrato para la explotación *del kiosco municipal* de prensa, revistas y golosinas ubicado en la Plaza de la Puentica s/n de Zamora, en el que consta, entre otra documentación, el informe emitido por el Servicio de

Contratación, fiscalizado por la Intervención Municipal, y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Economía y Hacienda de fecha 22 de enero de 2015.

Seguidamente, **la Presidencia** somete a votación este asunto del orden del día, al no haberse manifestado por ninguno de los Grupos políticos municipales, su intención de intervenir en el apartado de este punto.

Efectuada la votación del mismo, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (20) (*correspondientes a los Grupos Popular* -PP-, *Socialista* -PSOE- y *ADEIZA*).
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: cuatro (4) (*correspondientes al Grupo de IU*).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO.- Prorrogar el contrato para la "Explotación de kiosco municipal de prensa, revistas y golosinas ubicado en la Plaza de la Puentica s/n de Zamora" entre D. Primitivo Carbajo Lozano, en nombre propio, y este Excmo. Ayuntamiento, por CINCO AÑOS, es decir, desde el 3 de febrero de 2015 hasta el 2 de febrero de 2020.

PUNTO TERCERO

**PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PARA DAR POR FINALIZADO EL PLAN DE AJUSTE 2012-2022, AL DARSE LOS SUPUESTOS DE HECHO QUE DETERMINAN EL FIN DE SU VIGENCIA, SEGÚN INFORME DEL SR. INTERVENTOR MUNICIPAL DE FECHA 23-ENERO-2015.**

La **Ilma. Sra. Alcaldesa** interviene para manifestar que, como consecuencia del acuerdo alcanzado por los todos los grupos políticos municipales respecto a la necesidad de debatir este asunto, y atendiendo al informe del Secretario que suscribe en esta cuestión, propone la sustitución del término informe del Sr. Interventor, que figura en el punto 3 del orden del día de la convocatoria de esta sesión, por el de ***Proposición de la Alcaldía*** para el debate de este asunto en esta sesión plenaria y, por consiguiente, somete a votación la inclusión de este punto en el orden del día de esta sesión plenaria como PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PARA DAR POR FINALIZADO EL PLAN DE AJUSTE 2012-2022, APROBADO POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2012, AL DARSE LOS SUPUESTOS DE HECHO QUE DETERMINAN EL FIN DE SU VIGENCIA, según el informe del Sr. Interventor Municipal de fecha 23 de enero de 2015.

Efectuada la correspondiente votación, se aprueba la citada inclusión como proposición de Alcaldía, al obtener veinte (20) votos a favor (*correspondientes al Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo de ADEIZA*), ninguno en contra y cuatro (4) abstenciones (*correspondientes al Grupo de I.U.*).

El contenido literal de esta proposición, basada en el Informe del Sr. Interventor Municipal de fecha 23 de enero de 2015, es el siguiente:

"PRIMERO.- El pasado mes de abril de 2014, en su sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la concertación de "operaciones de substitución" de las operaciones concertadas al amparo del R.D.-Ley 4/2012 del fondo de pago a proveedores. Tales operaciones se firmaron en el mes de mayo de 2014 y los fondos procedentes de las mismas se utilizaron para la cancelación de las operaciones vinculadas a dicho fondo.

SEGUNDO.- El día 6 de junio de 2014 este Interventor General envió consulta a *consulta.planesajuste_eell@minhap.es*, siguiendo el procedimiento señalado en la Oficina Virtual de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, preguntando:

"1.- ¿Sigue vigente el Plan de Ajuste aprobado?.

2.- ¿Se mantienen las obligaciones de remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de información de seguimiento del Plan de Ajuste?"

TERCERO.-El mismo día 6 de junio de 2014 se recibió correo electrónico resolviendo la consulta con el siguiente texto:

"Buenos días,

En contestación a su pregunta le informo que la disposición adicional 1ª de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que las Entidades Locales que hayan accedido durante el año 2012 o posteriores a medidas extraordinarias de liquidez, deberá acordar con el Ministerio un Plan de ajuste.

Entiendo que su Ayuntamiento accedió a alguna o a varias de las medidas de liquidez: Derivada del mecanismo de pago a proveedores, por la que tuvo que presentar un plan de ajuste, o como a la medida de Ampliación del período de reintegro (1) de las liquidaciones de los ejercicio de 2008 y 2009 por la que no se le exigió un nuevo plan de ajuste dado que ya tenía uno en vigor.

La amortización total de la operación de crédito daría lugar a la finalización del plan de ajuste vinculado a esa medida, esto es, el mecanismo de pago a proveedores, sin embargo, la otra medida, la relativa a la ampliación del plazo de reintegro está vinculada al cumplimiento de los objetivos señalados en la Disposición Final 10ª de la Ley de Presupuestos de 2012, en la que se regulaban las condiciones y los requisitos para acceder a esta medida, donde se indicaba que de incumplir el objetivo de estabilidad, plazo de pago a proveedores o nivel de deuda, debía elaborarse un plan de ajuste nuevo o vincular el que ya tuvieran en vigor.).

Por lo tanto, hasta que no se acredite el cumplimiento de los 3 objetivos señalados no puede darse por finalizado el plan de ajuste.

Un saludo"

CUARTO.-En el momento de resolución de la consulta, el Ayuntamiento de Zamora cumplía con el objetivo de estabilidad y el de nivel de deuda, superando el límite legal en el plazo medio de pago a proveedores, siendo éste último el único requisito pendiente para la finalización del Plan de Ajuste aprobado. Con posterioridad, y según informa la Sra. Tesorera, el periodo medio de pago a proveedores se ha ido reduciendo, siendo en septiembre de 38,29 días (superior al plazo legal de 30 días), en octubre de 23,14 días, en noviembre de 29,57 días y en diciembre de 20,55 días, inferior estos tres últimos meses al plazo máximo legal de 30 días. Durante el periodo se mantiene el cumplimiento del objetivo de estabilidad y el límite de deuda.

QUINTO.- Conforme a lo indicado por el MINHAP y según los datos derivados de la contabilidad, se han producido todos los supuestos de hecho que determinan la pérdida de vigencia del Plan de Ajuste, que en estos momentos puede considerarse definitivamente finalizado. La resolución a la consulta efectuada no señalaba la necesidad de ningún acto administrativo expreso declarativo de tal finalización, lo que resulta coherente con la regulación dada a los supuestos de refinanciación de las operaciones vinculadas con el Fondo de Pago a Proveedores realizada con entidades financieras, en las que la refinanciación fuera del FPP daba lugar a la extinción inmediata de los planes de ajuste.

SEXTO.- La finalización de la vigencia del Plan de Ajuste no implica la pérdida de eficacia de los acuerdos y resoluciones dictados a su amparo concretados en actos administrativos o disposiciones de carácter general aprobados desde entonces, si bien implica la restauración del ámbito de discrecionalidad en que se movía originariamente la Administración municipal previamente a la aprobación del Plan de Ajuste, pudiendo adoptarse nuevos acuerdos o resoluciones que substituyan a los anteriores y que respeten las condiciones legales predicables del concreto ámbito de discrecionalidad.

Por todo lo cual, **procede informar al Excmo. Ayuntamiento Pleno y proponer al mismo la aprobación del fin de aplicación del Plan de Ajuste 2012-2022, al darse los supuestos de hecho que determinan el fin de su vigencia"**.

Abierto debate por la **Ilma. Sra. Alcaldesa**, se procede al mismo con las intervenciones siguientes:

Primer turno de intervenciones:

El **Sr. Mateos Rodríguez**, en su condición de Portavoz del Grupo municipal de ADEIZA, manifiesta que el Plan de Ajuste que se presenta para su finiquito en esta sesión, se aprobó en el año 2012 con una vigencia de diez años, y sin embargo ese Plan de Ajuste que se hizo porque, al parecer, este Ayuntamiento lo necesitaba y con el que su Grupo no mostró su conformidad al mismo, porque en el fondo filosofal de ese Plan lo que se presentaba era el endeudamiento de dieciséis años entonces, hoy ya veinte de gobierno del Partido Popular, en el que se habían contabilizado 18,5 millones de euros de déficit, desconociendo en qué cajones estaban.

Que los ciudadanos de Zamora, entre los que se incluye, han estado sometidos a una presión que no se ha conocido en los últimos doscientos años de historia de la Ciudad.

Ante estas circunstancias surgen varias preguntas que tiene su respuesta: la primera ¿porqué el plan de ajuste?, porque había deudas; ¿porqué ese ritmo aceleradísimo impuesto por el Equipo de gobierno?, que ha dejado exangüe, sin rescollo y sin respiro a la sociedad zamorana sobre la que se ha cargado impositivamente a las clases medidas, los profesionales, los jubilados, etc. Que ese ritmo acelerado no era necesario, pues en menos de tres años el Equipo de gobierno presenta el finiquito de ese Plan de Ajuste, aunque dicho finiquito es de forma, no de contenido, porque del informe del Sr. Interventor al respecto, se deduce que a la respuesta poco clara del Ministerio de Hacienda sobre el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el Plan de Ajuste de este Ayuntamiento de Zamora, se ha dado la interpretación de que "esto ha finiquitado", porque según informe de la Tesorería en diciembre del pasado año ya se cumplían los condicionamientos legales en término y en tiempo del pago a los acreedores en los 30 días, hasta el punto de que el día 20 de diciembre ya se habían pagado las cantidades adeudadas a todos los proveedores. Por tanto, se entendió que el Plan de Ajuste se cumplía a un ritmo vertiginoso.

Que lo indicado se refiere a las formas y, en ese sentido, efectivamente el Plan de Ajuste ha cumplido su cometido, pero la segunda lectura, que es a la que se tienen que ceñir los sociólogos, los economistas y, sobre todo la ciudadanía, es que con la finalización del Plan de Ajuste surge la discrecionalidad de gasto y en los próximos cuatro meses, previos a las Elecciones de mayo, puede ocurrir que con el objeto de pagar voluntades, lo que se ha conseguido hasta ahora, se pierda y se vuelva a la gestión de contratos troceados, adecuados y condicionados porque estamos en pre-campaña o campaña electoral, haciendo una advertencia al Equipo de gobierno en ese sentido.

Que no cree que los componentes del Equipo de gobierno de este Ayuntamiento se crean el proyecto de la situación real en que está la ciudad de Zamora, en cuanto a la despoblación, la miseria en la que se encuentran los sectores medios y populares, sobre todo; que con los recortes que se han realizado en lo básico y fundamental, aunque se hayan cumplido las formas, poniendo de ejemplo la educación, la asistencia sanitaria, en cuanto al contenido y calidad de estas prestaciones; tampoco es verdad que se hayan mantenido los mismos puestos de trabajo para mantener el empleo, pues de las veinticinco jubilaciones que se han producido en este Ayuntamiento, de una u otra forma, los puestos correspondientes ya no están.

Sigue diciendo que en estos años de crisis la ciudad ha perdido tres mil habitantes, lo que supone un problema acuciante y gravísimo, no solo desde la perspectiva de contribuyentes, y no solo para este Ayuntamiento, sino que este asunto de la despoblación demográfica de Zamora trasciende y afecta o es un problema para Gobierno de España y para Europa, porque ya no es la ciudad que no había bajado de habitantes en los últimos 150 años, y se está despoblando el núcleo o centro de la ciudad por la crisis económica y la institucional.

Por consiguiente, el Plan de Ajuste de este Ayuntamiento ha servido, claramente, para que los contribuyentes de Zamora se ajusten en su economía, porque han sido los que han pechado con su dinero a la Hacienda Pública, aunque no niega que los miembros del Equipo de gobierno desde el punto de vista político hayan hecho concesiones y ajustes externos, especialmente en la representación pública del Ayuntamiento que ha sido lo más concreta, sencilla y humilde que ha podido ser en esta situación, pero no ha servido para la ciudadanía, porque el ritmo con que se ha realizado no la ha beneficiado y además aún queda por pagar lo más importante, los intereses de la deuda contraída, de los que en este año se han pagado dos millones de euros.

Termina expresando su consideración de que todos los datos que ha dado son importantes, y en una segunda intervención dirá a los componentes del Equipo de gobierno que este es su Plan de Ajuste donde no se ha invertido; el plan de "sangre, sudor y lágrimas" para los grupos de la Oposición y, a mayor abundamiento y sobre todo a mejor fortalecimiento de las estructuras de institución o de partido, pero no de la ciudadanía, de la sociedad, de la ciudad de Zamora.

A continuación, el **Sr. Guarido Viñuela**, Concejal del Grupo de IU, manifiesta que su grupo no planteará ninguna objeción a la votación de este asunto, aunque se abstendrá, porque entiende que un informe no se puede votar y no hay una propuesta formal de ningún concejal y, en todo caso, si se cumplen las condiciones formales para acabar del Plan de Ajuste, considera que es inútil votarlo, pues se extingue el mismo por propia definición.

Que efectivamente, cuando se aprobó este Plan de Ajuste en este pleno hace dos años y nueve meses, se daban las condiciones fijadas en la normativa estatal para que se impusiera en este Ayuntamiento debido a que no se pagaba a los acreedores, con un atasque considerable de facturas; había déficit en las liquidaciones de los últimos años y las facturas no se pagaban en tiempo. La normativa estatal decía que había que elaborar un plan de ajuste para reequilibrar las cuentas.

El problema es ver qué ha ocurrido antes de este Plan de Ajuste y porqué se dio esta situación, ya que el Equipo de gobierno achaca todo a la crisis económica y a situaciones sobrevenidas, pero siendo cierta la situación de crisis desde el año 2008, no es menos cierto que desde el año 2002 los informes del Jefe del Servicio de Hacienda, incluso antes de que ocupase la Alcaldía la señora Alcaldesa, ya decían que los gastos que se producían eran mayores que los ingresos y que si la situación continuaba se iba a producir, a medio - largo plazo, una situación insostenible.

Alude a una declaración, que califica de muy interesante, del señor Concejal de Hacienda en un medio de comunicación, en la que decía que no era político, y que personalmente cree que demostró ser más político que algunos, si ser político se entiende en utilizar, como decía que utilizaba la Oposición las cifras a su antojo, a lo que indica que todas las cifras dadas por el citado señor concejal son utilizadas de modo totalmente partidista por el Equipo de gobierno.

Que por la situación municipal existente, hace dos años y nueve meses era necesario aprobar este Plan de Ajuste; si bien todo era por la gestión económica que, especialmente, se había hecho por el Partido Popular desde el año 2002/2003, poniendo la fecha de las Elecciones del 2003, pero muy especialmente durante el primer mandato de la Alcaldesa Rosa Valdeón, dice que los gastos se dispararon hasta extremos muy alarmantes, teniendo en cuenta el nivel de ingresos que se producían, por eso hubo que pedir un préstamo bancario 18,5 millones de euros de préstamo bancario, para pagar a los proveedores por facturas atrasadas.

Cuando se pone de manifiesto que había que aprobar el Plan de Ajuste la Intervención decía, que en el año 2011, el coste de los servicios públicos que quedaron sin pagar durante ese año 2011 fue prácticamente el 50% del total; es decir, no se pagaba la recogida de basuras, el alumbrado, el saneamiento, el mantenimiento de jardines, ..., porque al llegar el mes de junio de ese año 2011 se acabó el dinero y, por tanto, se pasaba para el año siguiente. El año 2011 fue el año más crítico, por eso se cerró el ejercicio con 9,5 millones de déficit, pero si vamos a los años anteriores, también se dejaba sin pagar una parte muy importante de las facturas de los servicios públicos. Por tanto, lo que se hace en el primer mandato de este Equipo de gobierno fue agravar la situación muy exponencialmente y, por eso, aunque también por la crisis, pero muy especialmente por eso, es por lo que hubo de aprobarse este Plan de Ajuste.

En este Ayuntamiento se da por hecho que todos los ayuntamientos en España necesitaron aprobar un plan de ajuste, pero no fue así, recordando aquí se dijo, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Valladolid no había aprobado ningún plan de ajuste porque no lo necesitaba.

Por lo tanto, la primera conclusión es que ese Plan de Ajuste, que provoca pedir un crédito de 18,5 millones, ha costado unos intereses durante esos dos años y nueve meses de aplicación, y recordando que los préstamos eran al 6%, es fácil deducir que, posiblemente, hayan supuesto dos millones de euros los gastado en esos intereses, provocados por el préstamo que hubo que pedir al ICO, aunque ahora esté con otras entidades financieras. Cree que el Equipo de gobierno sí que tiene una gran responsabilidad política sobre esta cuestión.

Que la segunda cuestión alegada para aprobar este Plan según la normativa estatal, consistía en el déficit presupuestario de este Ayuntamiento en los últimos años; en concreto en el año 2011 había 9,5 millones de euros; y ante ello, el Equipo de gobierno de este Ayuntamiento lo que ha hecho durante los últimos dos años y nueve meses es un ajuste brutal, recortando, como decía el Concejal esta mañana, siete millones de euros en los gastos; pues muchas cosas eran prescindibles, de lo cual no tiene ninguna duda, pero resulta que el Equipo de gobierno sí que tenían esos gastos en presupuestos anteriores, luego sí eran prescindibles, alguna responsabilidad tendrán en haberlos mantenido anteriormente.

Por otra parte, respecto a los ingresos, durante ese tiempo, se ha provocado también, es un ajuste muy considerable, provocando casi ocho millones de euros más de ingresos, lo que ha provocado una situación sufrida muy por brutalmente los zamoranos que son, al final, los que con sus impuestos y con sus tasas, acaban con el Plan de Ajuste por el reequilibrio de las cuentas y no el Equipo de gobierno.

Que la cifra que han dado del 5% de la subida anual de los impuestos y las tasas no es cierta, por eso el Sr. Roncero Garrote sí demuestra ser un político de los que juegan con las cifras, porque habla de impuestos y tasas que se cobraban en 2010 y 2011 y lo que se cobra ahora, suman impuestos y tasas de antes y de ahora y dice el 5% anual de subida, y aunque no le quita la razón en eso, sí le dice que en lo que afecta al ciudadano sí que ha subido la presión fiscal el 35%, por una razón muy sencilla, porque antes teníamos 4 millones del impuesto de construcciones y de las licencias urbanísticas, que a día de hoy ya no existen y eso no afecta al ciudadano de la calle, sino a los sectores de la construcción y a los promotores inmobiliarios.

Al ciudadano de a pie lo que le afecta es el IBI, el recibo de la basura, el de los coches, el agua y el saneamiento, y esas son las referencias que tiene que tomar el señor Concejal de Economía y Hacienda para ver cómo ha subido la presión fiscal, y no decir que los informes de Hacienda hablan de cantidades distintas. Que esa circunstancia, efectivamente se da, si se tiene en cuenta todo, pero hay que tomar en cuenta lo que le afecta sobre todo al ciudadano.

En cuanto a las facturas sin pagar, que era el tercer criterio que se utilizaba para el Plan de Ajuste, dice que ahora el Equipo de gobierno lo único que hace es cumplir la ley, pagando en plazo por imposición legal, es decir de pagar en 200 ó 300 días como se hacía anteriormente, ahora hay que pagar antes de los treinta días. Recuerda que por esa demora en el pago, a día de hoy todavía se están pagando los intereses de las concesionarias de este Ayuntamiento que los reclaman por el tiempo que se les tardaba en pagar anteriormente, citando como ejemplo de ello, un Decreto de los que se ha dado cuenta en esta sesión, por el cual hay que pagar a "Zamora Limpia" 53.000 euros, pues durante los años 2009, 2010 y el primer trimestre de 2011, primer mandato de este Equipo de gobierno, algunas facturas se les tardaba en pagar 240 días; y ahora piden los intereses al 8%, porque las concesionarias efectivamente no perdonan un duro, tienen derecho a cobrarlo y lo reclaman ahora precisamente, cuando están los contratos caducados, dejarán de prestar el servicio, y porque saben que tendrá que pasar la concesionaria a otra empresa.

Sigue diciendo al Sr. Roncero Garrote que IU decía, y lo ratifican los técnicos municipales en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda que, en general, las facturas de pequeñas cuantías tardan más en pagarse que las facturas de grandes cantidades, por lo tanto, pagar las facturas en 25 días como ha indicado el señor concejal de Hacienda, es cierto como media, pero no en términos generales porque la ponderación se hace con arreglo al tiempo que se tarda en pagar las facturas y al peso económico de cada factura que, naturalmente, las que tienen peso económico son las concesiones de servicios públicos y de las grandes empresas.

Que siendo cierto lo informado por los técnicos municipales, en cuanto a que finaliza el Plan de Ajuste porque ya no se dan las circunstancias anteriores, no es menos cierto que los responsables del Equipo de gobierno de este Ayuntamiento han condensado en menos de tres años lo que estaba previsto para diez, lo que le parece que no es una responsabilidad positiva para sus miembros.

También hay que recordar lo que decía el Plan de Ajuste, pues parece que nos hemos olvidado de que con el mismo el Equipo de gobierno pretendió el descuelgue del Convenio Colectivo del Personal Laboral y tuvo que rectificar por las Sentencias en contra que recayeron tanto en Madrid como en el TSJ; es decir que quisieron bajar el sueldo el 25% a todo el personal laboral de este Ayuntamiento y, por suerte, no lo consiguieron. Igualmente, al amparo del Plan de Ajuste, pretendieron suprimir todas las ayudas sociales a los empleados públicos

que también lo ganaron por sentencia. Que se han amortizado muchas plazas de personal y de servicios públicos, por mucho que se empeñen en decir siguen exactamente igual, no cree que sea así porque muchas de las plazas que aparecían en la plantilla de hace 3 y 4 años ahora no figuran, y tampoco se ha cubierto ninguna jubilación, lo que a IU le parece que va en detrimento de los servicios públicos.

Reitera que, en este duro ajuste hecho por el Equipo de gobierno, que insiste fue provocado por la gestión económica, fundamentalmente del primer mandato de la actual Alcaldesa, las inversiones en este Ayuntamiento han caído de 14 millones de euros existentes hace 6, 7, 8 años, a poco más de 2 millones de euros consignados en estos momentos. Por lo que todo se resume en que los responsables del gobierno municipal han cogido 8 millones de euros de los bolsillos de los zamoranos; han recortado 7 millones de euros en los gastos; pretendieron descolgarse del Convenio del Personal Laboral; han anulado prácticamente toda la inversión y, ahora, van presumiendo que han reequilibrado las cuentas.

Finaliza diciendo que en esta primera intervención, y en representación de su Grupo, IU, ha intentado recordar al Equipo de gobierno de este Ayuntamiento que llegó a esta situación por la irresponsabilidad del Partido Popular, especialmente en el gasto y por no actualizar las tasas y los tributos en este Ayuntamiento desde hace muchísimos años como era obligado, por lo que los integrantes del Grupo Popular deberían tener cierta crítica al pasado y preguntarse por qué se llegó a esta situación.

Seguidamente, el **Sr. Fuentes López**, como Concejal del Grupo Socialista, en primer lugar da las gracias por haber aceptado la propuesta que se hizo en la Junta de Portavoces, respecto a que hubiera debate en este punto que, a su parecer, es importante, porque en los últimos tres años se han trasladado al Equipo de gobierno por parte de todos los Grupos de la Oposición, informaciones sobre el Plan de Ajuste y consideran que se tenía que dedicar un tiempo importante al debate, independientemente del informe que presenta el Sr. Interventor del Ayuntamiento, para exponer la oportunidad y las razones por las que en este Ayuntamiento se puso en marcha un Plan de Ajuste; cuáles han sido las vicisitudes en relación a opiniones y decisiones importantes contenidas en el mismo a lo largo del tiempo de su vigencia, y que especialmente iban encaminadas a recortar servicios públicos, a gastar de una forma mucho más eficiente, etc. De ahí que a su Grupo le pareciera el momento más oportuno para hacer este debate.

Anuncia que la intervención que va a realizar, como Portavoz del Grupo Socialista, va a ser muy política desde el punto de vista de qué es lo que ha supuesto este Plan de Ajuste para los ciudadanos y si realmente ha finalizado el mismo para los zamoranos, pues a modo de resumen y conclusión importante, para su Grupo, este Plan de Ajuste no ha terminado, se vote lo que se vote, porque los impuestos siguen muy, muy altos, a pesar de que haya algún tipo de noticias a los ciudadanos por parte de responsables municipales en el sentido de que este Ayuntamiento está en una situación económica envidiable.

Que para el Grupo municipal Socialista el Plan de Ajuste no ha finalizado para los ciudadanos, porque no ha habido ninguna bajada de impuestos extraordinariamente altos para la situación económica de esta ciudad. Que la finalización presentada por el Sr. Interventor, considera que puede ser un trámite administrativo, posiblemente necesario, para dejar de hacer informes trimestrales; trámite administrativo obligado como recordaba también el Secretario al principio de este pleno.

Entrando en el debate y de forma directa dice que los concejales del Equipo de gobierno tendrán que aclararse, porque hace solamente una semana uno de sus Portavoces decía que la situación económica del Ayuntamiento era envidiable, lo cual justificaría que se dijera a los ciudadanos que ya no iban a haber más ajustes por esa situación económica boyante y, sin embargo ayer, otro de los Portavoces del Equipo de gobierno manifestaba que no se han podido sacar a licitación pública cantidad enorme de contratos, caducados desde hace muchísimo tiempo, porque no había financiación para ello, y que harían un esfuerzo

importante para ver si antes de finalizar este año se podían sacar a licitación, cuestión que se viene escuchando por los Grupos de la oposición y todos los ciudadanos desde hace mucho tiempo, y que motiva que muchos zamoranos preguntan a los concejales y les piden, por favor, que les aclaren esa contradicción.

Ante ello pregunta ¿en qué quedamos?, en que la situación económica es envidiable o en que no hay dinero para poder cumplir lo que marca la Ley de Contratos y sacar a licitación la gestión de los servicios públicos caducados. Que como representante de muchos ciudadanos en esta ciudad, piensa y tiene que decir que esto es una argucia para poder pagar las muchas deudas que ha provocado el Equipo de gobierno en esta ciudad con su gestión de los últimos años. Una argucia para poner un poco de orden en la costumbre de años en este Ayuntamiento de gastar sin autorización previa, sin presupuesto determinado organizado para ese gasto concreto; cientos de ejemplos de ello se han tenido en los diferentes plenos. Una argucia para poder justificar un incumplimiento y un engaño que se ha hecho a los zamoranos diciéndoles no vamos a subir los impuestos y durante todo este tiempo los cinturones que se han ajustado son los de los zamoranos, no otros, aunque es verdad que ha habido algún tipo de recortes.

Recuerda dos datos que dice son importantes: en los últimos siete años este Ayuntamiento ha tomado decisiones sobre un presupuesto de 440 millones de euros, cantidad importante para una ciudad como esta. Se han gestionado 190 millones de euros en impuestos directos la gran mayoría, y los impuestos no han bajado, por eso su Grupo dice que el Plan de Ajuste no ha finalizado para los ciudadanos.

Que estudiando nuevamente el presupuesto que está vigente y aprobado, aunque se modificó un poco, en el último pleno, en el mismo había un documento de siete folios muy interesante titulado "*estado de previsión, movimientos y situación de la deuda*" y que refleja cuál es la situación real del Ayuntamiento en esos siete folios, muy claros, firmados por un alto funcionario de este Ayuntamiento, en los que textualmente dice que la deuda al finalizar 2014, hace pocos días, era de 19,7 millones de euros, más de los 18,5 millones del Plan de Ajuste de ese pago a proveedores. Más, más,... y han pasado ya tres años; y durante todo el años 2015 el Ayuntamiento va a tener que pagar casi 10.000€/diarios por la deuda que tiene especialmente con los bancos. Esta es la situación real y calificarla de envidiable le parece, al menos, muy exagerado. Y esto hay que pagarlo y lo vamos a seguir pagando los ciudadanos permanentemente, aunque del mensaje dado por el Concejal delegado de Economía parezca que ya no tenemos deuda, que no tenemos que pagar a los bancos, que no tenemos que pagar intereses. Continua diciendo que si se estudia ese documento, al final, resulta que solo a los bancos le vamos a tener que pagar 3,5 millones de euros, por lo que es evidente que la situación económica no es envidiable, y se debe a errores del pasado.

Por ello, no se puede decir a los ciudadanos que ha finalizado el Plan de Ajuste, recordando lo que ha pasado en los últimos días respecto a la basura comercial porque no ha habido una buena gestión y se ha cobrado de una sola vez la correspondiente a dos años, por no haberse pasado al cobro en su momento, lo cual ha originado que todo el mundo esté enfadado, al haber tenido que pagar esa tasa muchas pequeñas y medianas empresas, muchos establecimientos que crean uno o dos empleos. Otro tanto ha pasado con los Vados, de los que se dijo que no se quería cobrar más y, ahora, concretados los pagos resulta que hay denuncias que algunos ciudadanos han pasado a su Grupo, motivadas porque en algunos edificios esa tasa se ha multiplicado por diez, incluso por más y en barrios humildes también.

Reitera que la realidad es que no ha finalizado el Plan de Ajuste se vote lo que se vote; y esto es lo que, sinceramente, tienen que trasladar a todos los ciudadanos de Zamora y a sus familias al analizar cuáles son las cuentas reales del Ayuntamiento porque se lanzan tantos mensajes a los medios de comunicación que parece que esto es jauja. Que quienes se han ajustado el cinturón son los ciudadanos de Zamora y tampoco se le ha dado una explicación clara, que no es otra que errores del pasado; gastos innecesarios, muchas veces sin ajuste al presupuesto concreto que se ha aprobado, que se ha ido modificando permanentemente, pleno

tras pleno, y que le parece han sido decisiones nada sensatas por parte de muchos responsables municipales que han llevado a esta situación. Que es claro y evidente que la situación económica actual es mejor que hace tres años, pero el Plan de Ajuste para su Grupo, repite, no se ha finalizado.

Acto seguido lee el último párrafo del informe del Interventor del Ayuntamiento, objeto del tema de debate, que dice claramente: "*SEXTO. La finalización de la vigencia del Plan de Ajuste no implica la pérdida de eficacia de los acuerdos y resoluciones dictados a su amparo concretados en actos administrativos ...., si bien implica la restauración del ámbito de discrecionalidad en que se movía originariamente la Administración municipal .....*". Es decir este informe indica claramente que se puede dar por concluido el Plan de Ajuste, porque ha hecho una pregunta en la que ahora ya se cumplen las tres de las condiciones para poder ponerlo en marcha.

En definitiva, un Plan muy documentado del que recuerda que se ha incumplido en muchos puntos de los planteamientos efectuados por el Equipo de gobierno, algunos ya citados por el Portavoz del Grupo de IU, y que, al menos en 7 plenos se ha debatido para resolver Reparos por incumplimientos del Plan de Ajuste, que pasa a relacionar, y que acredita que el Equipo de gobierno ha estado continuamente incumpliendo el Plan de Ajuste de este Ayuntamiento, propuesto y aprobado con sus votos, no con los del Grupo Socialista.

Termina su intervención anunciando que el Grupo Socialista va a abstenerse en la votación porque entiende que el Plan de Ajuste era y es un corsé que nunca debió ponerse en marcha en esta Ciudad si hubiera habido una gestión económica responsable en los últimos años.

En uso de la palabra el **Sr. Roncero Garrote**, Concejal del Grupo Popular, comienza su intervención diciendo que cree que por parte de los tres Grupos de la Oposición se está haciendo referencia a la historia: con más o menos énfasis, haciendo alusión a una reflexión de una ex-vicepresidenta del Gobierno de la nación, Mª Teresa Fernández de la Vega, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, que recientemente recoge en un análisis: "*...los socialistas cayeron en la trampa de creer que el estado del bienestar se sostenía solo ....*". Eso es lo que parece que le está ocurriendo al Grupo Socialista y a su representante, aunque se puede extender a más Grupos municipales.

Que al igual que los señores concejales que le han precedido en el uso de la palabra han hecho historia, también la va a hacer, remontándose hasta donde sea necesario. Que se han tenido décadas caracterizadas por desarrollos económicos importantísimos desde que España se incorporó a la Comunidad Económica Europea en el año 86 y después del 2002 al euro, ha habido crecimientos exponenciales económicamente.

Este crecimiento estaba sustentado fundamentalmente en pilares como el turismo, la construcción de infraestructuras financiadas con fondos europeos, con fondos nacionales, etc., etc. Posteriormente España se convirtió en un país de inmigración porque nos habíamos hecho ricos que nos llevó a una lucha constante por lo grande: bancos que necesitaban crecer, medios de comunicación fusionados-unidos (más radios, más cadenas, más televisiones, más de todo. Servicios, servicios y más servicios, todos buenos, todos encaminados a mejorar el estado del bienestar que se financiaba y daba para todo y nos lo llegamos a creer. Y se compraban cosas que hoy valían 100 y a los pocos días 500 o mil, pero la burbuja se pincha y se desinfla todo. Hablamos del año 2007, al frente del Gobierno de la Nación estaba el Sr. Zapatero con mayoría absoluta; al frente del Ayuntamiento de Zamora, Rosa Mª Valdeón con minoría.

En aquellos años, 2010-2011, no se pudo hacer ninguna operación financiera en este Ayuntamiento; ni la mayoría que tenía el Sr. Zapatero en el Gobierno ni la minoría que tenía en este Ayuntamiento el Grupo Popular son buenas o malas "per sé". Para el Sr. Zapatero

entonces estábamos en la Champions Leagueen asuntos económicos y pasábamos a Italia en todos los ratios económicos, nos acercábamos ya a Francia y pronto la íbamos a pasar. El Equipo de Rosa Valdeón percibe que las cosas han cambiado, que en el Ayuntamiento entra menos dinero del que entraba anteriormente, y que algo hay que hacer. Por el sector de la construcción se pierden cuatro millones pero, al menos, continuaba viniendo la aportación estatal. Al final, el gobierno del Sr. Zapatero se da cuenta de que no lo ha hecho bien, que ha repartido demasiado y dice: dame lo que te he entregado. Aquí ya se habían hecho inversiones, se habían prestado servicios; se había gastado aquel dinero que había dado el Sr. Zapatero, y estamos devolviéndolo todavía. El desfase, solamente por esos dos capítulos, supuso ocho millones de euros.

Mientras tanto, la Oposición municipal muy responsable como hoy con sus siglas, y muy poco con el municipio, salvo muy raras excepciones, para lo que basta hacer un recorrido por las actas de los plenos para darse cuenta de la labor de la Oposición municipal durante todos esos cuatro años, y dirigiéndose al Sr. Fuentes López le dice que cree que esto también es bueno que lo sepan los zamoranos, aunque el citado señor concejal no estaba en este Ayuntamiento en aquella época.

Respecto a la indicación hecha por el Sr. Guarido Viñuela, de que el Ayuntamiento de Valladolid no tuvo necesidad de acceder al plan de proveedores, después de afirmar ese extremo, indica que la razón fue porque ese Ayuntamiento, en el año 2009, con mayoría, pudo acceder a los préstamos ICO, a los que la Oposición de este Ayuntamiento de Zamora se opuso y no dejó acceder a este. Y dirigiéndose al Sr. Mateos Rodríguez le dice que esa fue la razón de que las facturas de este Ayuntamiento estuviesen en el cajón: porque la Oposición municipal tenía absolutamente bloqueado a este Ayuntamiento, desde el plano económico, pues no se pudo pedir una sola financiación, las facturas no se podían pagar y estaban en el cajón, preguntándose ¿eso es mala gestión?. Sin embargo, los servicios se seguían prestando, las inversiones se seguían haciendo, eso y en esa situación tiene que provocar un agujero.

Recuerda lo sucedió en el año 2011: el Equipo del PP tenía 12 concejales y tras las elecciones de 2011 obtuvo 14, de lo que resulta que los zamoranos supieron ver la labor que había hecho la Oposición durante esos cuatro años. Que desconoce si sucederá lo mismo en las elecciones del próximo mes de mayo, está por ver; pero como dicen en su pueblo "en viéndolas".

Que la alusión hecha por el Sr. Fuentes López a las manifestaciones de compañeros Portavoces del Grupo Popular sobre que el Ayuntamiento está en una situación envidiable, indica que, aunque personalmente no le gusta utilizar esa palabra, lo que quieren transmitir esos portavoces del Ayuntamiento es que ya hay equilibrio, y eso es envidiable; se paga al día y eso es envidiable; la deuda es mínima, con un ratio del 7%, y eso es envidiable; estamos en situación de afrontar inversiones importantes. Por todo eso, este Ayuntamiento está en una situación envidiable.

Recuerda que a finales del año 2011 se trajo a este Pleno un Plan de Saneamiento con el que prácticamente todos los Grupos de la oposición estaban de acuerdo en que era necesario hacerlo, pero al final prácticamente todos, y consta en acta, manifestaban también que no creían en eso. Que el Equipo de gobierno planteó ese plan de saneamiento para después elevarlo a la autoridad económica de la Junta de Castilla y León, en el que se pretendía equilibrar las cuentas del Ayuntamiento de Zamora en tres años; cree que se han reequilibrado en ese tiempo. También recuerda que inició su andadura y algunas cosas se pusieron en marcha, después fue sustituido por uno con carácter nacional porque ampliaba a diez años la financiación y se consideró que eso era bueno o mejor que planificarlo a tres y por eso entramos al Plan de Ajuste.

Que la finalización del Plan de Ajuste, y en eso sí está de acuerdo con el Sr. Fuentes López, no significa que mañana vaya a romperse la hucha y a gastar, pues lo que se plantea hoy es iniciar el camino para no recurrir a cosas extraordinarias, porque ya estamos

equilibrados económicamente hablando, pero si se entra en el dislate del gasto o en el dislate electoral de bajar impuestos, volverán a desequilibrarse las cuentas de este Ayuntamiento.

Termina diciendo que, por todos los puntos que ha expuesto, la situación de este Ayuntamiento es envidiable.

Segundo turno de intervenciones:

En su segunda intervención el **Sr. Matos Rodríguez**, Portavoz del Grupo de ADEIZA, señala que deseaba dirigir unas palabras de cortesía al señor Concejal de Economía, pero que se lo impiden sus maneras de conocimiento de la historia que evidencian que no la comprende, y se lo puede demostrar, ya que hay que arrancar de un proceso largo y profundo que tiene este Ayuntamiento de Zamora, no al tema y momento de los fondos ICO que, según el señor Concejal, no aprobaron los concejales de la Oposición, citándolo a él concretamente, a lo que le indica que se mire y lea las actas que acreditan que el mal no viene del gobierno de la señora Valdeón, sino de anteriores corporaciones del Partido Popular que pensaron que este era el reino de jauja, lo cual era erróneo pues en Zamora no existía industria, ni fomento, ni desarrollo, ni investigación, sino que se proyectó todo sobre el urbanismo y sus consecuencias gravísimas para la ciudad, de la que el Grupo Popular ha hecho un ejemplo a no imitar y de donde dimanan los males que tiene esta ciudad en sus orígenes.

Que se empezó a revalorizar, no solo en España, sino en Zamora que sin capacidad productiva y sin tejido humano que se iba a la periferia y a los pueblos del alfoz, pues la ciudad vivía de la especulación, la cual no es riqueza productiva.

Por ello, dice al señor concejal que le ha precedido en el uso de la palabra, que se remonte a fechas anteriores al año 2000, para entender la madeja que se proyecta en Zamora, y las promesas hechas a sus ciudadanos sobre la riqueza de la misma, las enormes posibilidades con Portugal, etc., en los años 2000 a 2006, anteriores a la crisis económica.

Que quiere ser generoso con la Sra. Valdeón, ya que había un proyecto que se gastaba más que se producía -que era nada-; gastos que se montaban sobre presentar ingresos que no existían en ninguna parte y eso está claramente reflejado en las cuentas de los años 2004, 2005 y 2006, porque se pensaba que el dinero a esta ciudad venía a borbotones. Y el responsable de todo esto, se quiera o no, es el Partido Popular, porque no veló por los intereses de la ciudadanía ni incluso por los propios de ese Partido, sino por los propios, personalísimos, graves y envidiables intereses particulares.

Invita al señor Concejal de Economía a contar los últimos quince años, y verá que se abrirá la Caja de Pandora para enterarse de proyectos, de diseños, ... que han sido un auténtico dislate, poniendo de ejemplo, a la vez que se pregunta ¿dónde está el Museo de Lobo?, ¿dónde está lo que se hizo con León Felipe, con las Aceñas?, ¿dónde están las inversiones que pensaron que Zamora tenía rascacielos en cualquier sitio y que esto era la riqueza productiva cuando no había una industria?. Todo esto se proyectó sin cabeza, pero sí con intereses, por ello, ruega al Equipo de gobierno que sea un poco más cauto en sus manifestaciones, porque como representante de ADEIZA no pensaba hablar de todo esto, pero le ha dolido que el Sr. Concejal de Hacienda diga que los responsables de la situación de este Ayuntamiento son todos, y no es así, porque los responsables son quienes han gobernado y tienen que responder de lo que han hecho, en una sociedad democrática; por eso se exigen responsabilidades políticas.

Finaliza diciendo que lamenta tener que haber entrado en estas cuestiones, porque un acto como éste se tendría que haber desarrollado dialogando.

Nuevamente interviene el **Sr. Guarido Viñuela**, Concejal del Grupo de IU, para responder al Sr. Roncero Garrote a algunos topicazos y contradicciones que ha tenido en su intervención. Dice que, remontándose a años luz, todo se debe a un modelo de crecimiento

basado en el urbanismo y en el turismo, lo que implica que pone en duda lo que realizó su propio Partido, ya que esto lo empezó el Sr. Aznar en 1996 con la Ley de Urbanismo Estatal y luego lo siguió el Sr. Zapatero en el 2004. Es decir, que si alguien hay responsable de que hayamos llegado a esta situación de crisis económica, basada precisamente en un modelo de crecimiento que era la construcción son los integrantes del Partido Popular.

Que el citado señor Concejal ha citado los años 2006-2007 como inicio de la crisis económica de la construcción, por lo que se pregunta ¿cómo es posible que el Equipo de gobierno del Partido Popular en este Ayuntamiento en el año 2011 aprobara un Plan de Urbanismo que es absolutamente demencial para esta ciudad?, ya que recalificaba millones y millones de metros cuadrados de suelo creyendo que esta iba a ser una ciudad para 170.000 habitantes. Por lo tanto, esta es una de las contradicciones evidentes que ha señalado, y que la primera responsabilidad de la burbuja inmobiliaria será de los Concejales del Grupo Popular de este Ayuntamiento que promovieron un modelo de crecimiento basado en la construcción que ha hecho que esta Ciudad tenga urbanizaciones a cuatro kilómetros y, sin embargo, el Casco histórico se está quedando vacío y con cantidad de solares. Que también ha habido un encarecimiento muy considerable de los servicios públicos por la ciudad que han hecho los concejales del Equipo de gobierno en los últimos años, basada en lo que hizo el Sr. Aznar, Presidente del Gobierno en su día, con la ley de urbanismo.

En cuanto a los topicazos indica que, otra vez, se echa la culpa al tripartito y al gobierno del Sr. Zapatero, y ya estamos en el 2014. Que los concejales del Grupo Popular, en su día, lo único que querían era pedir préstamos para salvar la situación económica y, algunos Grupos de la oposición, el denominado tripartito, lo que decía era que la alternativa se iba a dar por escrito, lo cual hizo el Grupo de IU que reclamó, a través de una propuesta en el año 2009, hacer el plan de saneamiento financiero para resolver la situación económica de este Ayuntamiento y porque entendía que no sólo consistía en pedir dinero a los bancos. Plan de Saneamiento que cuando el Equipo de gobierno del Partido Popular tuvo mayoría sí lo hizo. Por ello, insiste, en que el topicazo de Zapatero y el tripartito como responsables de la situación económica de este Ayuntamiento, cree suena un poco a chiste.

Que se ha dicho que el agujero económico de este Ayuntamiento se creó precisamente en esa época, por la actuación de la Oposición en el mandato anterior, a lo que responde que el agujero económico se provocó por la Sociedad de Turismo que creó el Equipo de gobierno y que se llevó por delante dos millones de euros por no hacer nada; la sentencia del edificio municipal con cinco millones de euros y no hay edificio; el Palacio de Congresos que se financiaba un 30% por el Ayuntamiento y el 70% por la Junta y, ahora lo que tenemos es un agujero real y económico también, con tres millones enterrados allí; permitir que los zamoranos durante varios años paguen el saneamiento de Róales cuya deuda ya asciende a seis millones de euros; las obras realizadas, como las del Auditorio por dos millones de euros y que se utiliza siete días al año, la obra de San Martín, la de la Plaza de la Leña, etc., etc. Ese es el agujero económico real provocado por el Equipo de gobierno, por lo que echar la culpa de la situación a otros le parece que es ponerse unas anteojeras y no querer ver la realidad de lo que el Grupo Popular ha hecho en esta ciudad.

Que el Concejal de Economía no ha hecho una sola autocrítica en términos económicos de la gestión realizada antes y después del Plan de Ajuste, poniendo ejemplos de lo positivo y negativo pero que en ambos supuestos los concejales del Equipo de gobierno presumen de ello, en vez de reconocer que algo ha hecho mal y que algo son responsables de esta situación, especialmente ahora que termina el mandato, pues echarle otra vez la culpa a esos dos factores, al tripartito y a Zapatero, aunque algo también hizo éste, le parece simplemente ridículo.

El **Sr. Fuentes López**, Concejal del Grupo Socialista, comienza su intervención diciéndole al Sr. Roncero Garrote que uno de sus argumentos preferidos es hacer historia y *echarle la culpa* a la Oposición y también acordarse de Zapatero, aconsejándole que busque

en la hemeroteca un ejemplo de buena gestión económica del actual Presidente del Gobierno, el Sr. Rajoy, que es de su Grupo político.

Felicita al Sr. Concejal de Economía porque hasta en cuatro ocasiones le ha oído decir que la situación económica de este Ayuntamiento es envidiable, y nunca antes se lo había oído, pero le recuerda que en el programa electoral del Partido Popular y en todas las declaraciones que hicieron sus representantes antes de las elecciones, prometieron, repitieron y reiteraron a los ciudadanos de Zamora que no iban a subir los impuestos, y el hecho real es que han subido el 35%, como mínimo, sin detallar las tasas como la de autobuses, por ejemplo. También se ha incumplido el compromiso electoral de forma flagrante, evidente y reiterada en cuanto a las inversiones, porque repasando el programa electoral de Partido del gobierno municipal resulta que de los treinta y cuatro proyectos de inversión no se ha cumplido ni uno solo.

Que se ha dicho que la capacidad inversora de este Ayuntamiento, en estos momentos, es muy importante, pero la deuda sigue siendo, en estos momentos de 19,7 millones de euros y a finales de 2015 será de 16,5 millones de euros pagando diez mil euros diarios, y esta va a ser la herencia que se deje a la próxima corporación municipal, por eso el Grupo Socialista dice que la situación económica de este Ayuntamiento no es envidiable. Además no está de acuerdo en que esa capacidad económica sea muy importante porque no se comienza ni acaba ninguna obra, y eso es lo que perciben los ciudadanos en la calle.

Termina su intervención diciendo al Sr. Concejal de Economía, respecto a su frase textual referente a que se está iniciando un camino interesante para el futuro, que al estar en la fase final del mandato de este Ayuntamiento, dejar todo para el final, lo más probable es que el Equipo de gobierno no tengan tiempo para hacer casi nada.

El **Sr. Roncero Garrote**, Concejal del Grupo Popular, comienza su intervención dando las gracias al Sr. Fuentes López por el tiempo que le regala y que si es necesario lo utilizará junto con el suyo. Sigue diciendo que después de hablar del Plan de Saneamiento sabía que hoy se iba a entrar en más cuestiones, y que si ha hablado de historia es porque los señores concejales de los grupos de la Oposición lo han hecho.

Que quiere transmitir un par de mensajes: la deuda se ha generado por prestación de servicios al ciudadano y se han hecho inversiones, no porque la haya generado el Equipo del Partido Popular como han dicho los representantes de los Grupos municipales de la Oposición, no porque el Partido Popular se la haya gastado en merendolas. Saben que la política de restricciones impide eso. Los préstamos que se han pedido se han destinados todos a inversiones y muchos de ellos a temas sociales, ya que todavía se están amortizando las viviendas de Rabiche, y esta información la tienen los Grupos de la Oposición.

Que aunque se podían haber suprimido puestos de trabajo y haber acudido a algún ERE, como han hecho en otros ayuntamientos, pero la obsesión de la líder del Partido Popular en este Ayuntamiento ha sido mantener el empleo y se ha mantenido, tanto el directo como el indirecto. Por lo que, si se mantiene el empleo, se mantienen los servicios y se han hecho inversiones como el ARI de Los Bloques que no fue votado favorablemente por ninguno de los Grupos municipales de la oposición; el inicio de la construcción de una Escuela de Enfermería; la rehabilitación del edificio del Banco de España; la margen izquierda del río Duero; hay un puente Nuevo; el Plan de Zamora Románica; se han recuperado cinco tramos de muralla, incluso con los gobiernos del PSOE. Sigue haciendo relación de los servicios implantados en la ciudad, entre los que cita el nuevo servicio de autobuses, las piscinas, las guarderías, centros culturales, aparcamiento de Reyes Católicos, huertos ecológicos, red de familias, lavandería y comida en Ayuda a domicilio, ampliación del préstamo de bicicletas, bonificaciones fiscales, etc., etc. Solo el tema de las bonificaciones fiscales afecta a cerca de cinco mil familias y suponen más del millón y medio de euros.

Dirigiéndose al Sr. Fuentes López dice que la recaudación municipal en el año 2011 era de 33,9 millones de euros y para el año 2015 se presupuestan 39,4 millones, lo que supone un incremento real de ingresos de 5,5 millones de euros, es decir el 16% de crecimiento en todos esos años, y si no le cree puede consultar estos datos en la Intervención y en la Secretaría General; esa es la subida de tributos que han tenido los ciudadanos, aunque se diga que en determinados epígrafes ha subido un 35% y en la basura puede decirse que el infinito, porque no había tasa de basuras anteriormente, pese a que digan que estaba incluida en el IBI. Que la subida de tributos no ha sido lineal.

En cuanto a los gastos indica que en el año 2011, sin contar inversiones, ascendían a 52,4 millones de euros, el pasado año han sido de 45,1, es decir, 7,3 millones de euros ahorrados en temas y cuestiones prescindibles, porque los servicios básicos se mantienen, así como el empleo; por ello y solamente por eso, cree que deben felicitarse.

Finaliza diciendo que todo lo expuesto no significa que la finalización del Plan de Ajuste vaya a permitir despilfarro, porque este Equipo de gobierno seguirá en la misma línea para no llegar a situaciones pasadas.

La **Presidencia** da por terminado el debate de este asunto y somete a votación el mismo, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (13) (*correspondientes al Grupo Popular -PP-).*
Votos en contra: ninguno, y
Abstenciones: once (11) (*correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, I.U., y ADEIZA*).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO.- Dar por finalizado el Plan de Ajuste 2012-2022, al darse los supuestos de hecho que determinan el fin de su vigencia.

(En este momento abandonan el Salón de Plenos, para no volver a incorporarse a la sesión, los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Socialista, Sres. Martínez-Maíllo Toribio y Díez Álvarez, respectivamente).

## ASUNTOS DE URGENCIA: **MOCIONES**

Finalizado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria de esta sesión y antes de pasar al turno de ruegos y pregunta, **la Ilma. Sra. Alcaldesa** pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración del pleno alguna moción de urgencia, y ante la manifestación afirmativa por asentimiento, abre el apartado de los asuntos de urgencia a plantear en esta sesión ordinaria.

Consecuencia del resultado de la admisión de la urgencia de tres Mociones de las cinco presentadas, se adjudica a las admitidas los puntos ordinales cuarto, quinto y sexto respectivamente, en cuanto a los asuntos tratados en esta sesión plenaria, quedando las dos no admitidas como Moción 2ª presentada por Don Miguel Ángel Viñas García, Concejal del Grupo Municipal de IU, relativa a REPOSICIÓN DE LOS APARCAMIENTOS EN LA AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS y Moción 3ª presentada por Doña Adoración Martín Barrio, Concejala del Grupo Municipal Socialista referente a INSTAR DECLARACIÓN DE BIC DEL PUENTE DE PIEDRA DE ZAMORA Y ACTUACIÓN URGENTE DE CONSOLIDACIÓN Y REPARACIÓN DEL MISMO.

Por consiguiente:

PUNTO CUARTO

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ADEIZA PARA EXIGIR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO LA REPOSICIÓN DE LAS INSIGNIAS Y HONORES DE D. BALTASAR LOBO, IGNACIO SARDÁ Y LUIS CORTES VÁZQUEZ, HIJOS PREDILECTOS DE LA CIUDAD.**

Exposición y defensa de la declaración de urgencia de la **Primera Moción** de D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez, del Grupo de ADEIZA, con referencia a la reposición de las insignias y honores a Don Baltasar Lobo, a Don Ignacio Sardá Martín y a Don Luis Cortés Vázquez, como Hijos Predilectos de la Ciudad.

En el uso de la palabra, el **Sr. Mateos Rodríguez**, en representación del Grupo Municipal de ADEIZA, presenta la siguiente Moción:

*"El Excmo. Ayuntamiento de Zamora había aprobado en pleno por unanimidad a finales de la década de los noventa del pasado siglo, la concesión de medalla y documento público acreditativo de hijos predilectos de la ciudad a los insignes zamoranos D. Baltasar Lobo, D. Luis Cortés Vázquez y D. Ignacio Sardá Martín, todos ellos con un amplio reconocimiento de méritos y una extensa nómina de actividades, en pro de la ciudad y de divulgación y promoción de los valores artísticos, literarios y humanísticos de Zamora.*

*Se editaron y publicaron los reconocimientos y se acuñaron las medallas que yo puede ver en la Sala de Comisiones de la Corporación.*

*Hemos insistido en varias ocasiones y en diversos mandatos que se investigue dónde están los títulos y las insignias acreditativas.*

*La de D. Ignacio Sardá fue reconocida a título póstumo pero el resto vivían y se les había comunicado a sus familiares la concesión.*

*Nos parece que ha llegado el momento de cumplir el compromiso público adquirido con la ciudadanía, y si no aparecen los títulos, se repongan como sería deber y obligación de la corporación continuadora de los compromisos del Partido Popular.*

*Por cuanto antecede, se indague el paradero de lo expuesto y de darse por extraviados, proceder a una reposición rápida, que cumpla lo prometido con hijos tan preclaros como silenciados.*

*No hay mayor deshonor que no cumplir lo que se ha prometido y mucho peor lo que no se ha realizado".*

Sigue diciendo que en alguna ocasión ya ha hablado de este asunto en Comisión y, aunque se le escuchado, no se ha dado respuesta, por ello quiere indicar de forma tajante que el Ayuntamiento de Zamora por unanimidad de todos los grupos políticos concedió a D. Baltasar Lobo, a D. Ignacio Sardá -que ya había muerto- y a D. Luis Cortés Vázquez la Medalla de la Ciudad con pliego que lo indicaba nominándolos HIJOS PREDILECTOS de la Ciudad; se hizo público, se aprobó y él y más gente vio las orlas y las medallas, pero desconoce dónde están porque no se le ha dado respuesta.

Que, además, se envió una carta a las familias de aquellos que habían sido condecorados con ese título importante de Hijo Predilecto, en las que se les comunicaban esos extremos pero no recibieron la medalla.

Por ello, si las medallas no se localizan, como está aprobado y concedido, considera se debe restituir aquello que no se cumplió en su día, porque se ha hecho un deshonor a esas familias, haciendo referencia a las procedencias y orígenes de los nombrados Hijos Predilectos.

Repite que lo expuesto no ha sido soñado por el concejal interviniente, sino que lo ha visto y, por tanto, exige del Ayuntamiento que se sigan los cauces oportunos y si en un tiempo razonable no aparecen los documentos y medallas que acreditan los honores concedidos, se tome la decisión de restituir lo que el Equipo de Gobierno con el voto favorable de los demás Grupos Municipales, prometieron y aprobaron en este Pleno municipal, y le parece urgente porque este mandato termina, corre el tiempo y cree que hay que hacer justicia con aquellos que con su palabra y con sus obras nos dejaron un magnífico ejemplo de cómo tiene que ser y cómo es la ciudad de Zamora.

Finalizada la exposición y defensa de esta Moción por parte del Sr. Mateos Rodríguez, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de ADEIZA, **la Presidencia** somete a votación la declaración de urgencia de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia, veintidós (22) (*correspondientes a los Grupos Popular -PP-, Socialista -PSOE-, IU y ADEIZA*); votos en contra ninguno, y ninguna abstención. Al admitirse la urgencia con el voto cualificado correspondiente a la mayoría absoluta de la composición legal del órgano plenario (Art. 47.3 LRBRL), se pasa al debate.

No deseando intervenir ninguno de los señores concejales presentes en la sesión, por tanto sin debate, por la **Ilma. Sra. Alcaldesa** se somete a votación la presente Moción de Urgencia, después de manifestar que todos están de acuerdo en que se revisen esos archivos por parte de la Secretaría General y que, en el supuesto de que existan, se inicien los trámites pertinentes, ya que en la Junta de Portavoces no se tenían los datos necesarios para dar una respuesta a lo planteado.

Replica el **Sr. Mateos Rodríguez** que no sólo lo recuerda él sino que representantes del Partido Popular en otras Corporaciones también, aunque los de esta no lo recuerden.

Efectuada la votación correspondiente al fondo de la Moción expuesta, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (22) (*correspondientes al Grupo Popular –PP-, Grupo Socialista –PSOE-, Grupo de IU y el proponente, ADEIZA*).
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO Y ÚNICO.- Instar al Ayuntamiento de Zamora para la reposición de las insignias y honores de D. Baltasar Lobo, D. Ignacio Sardá y D. Luis Cortés Vázquez, hijos predilectos de la ciudad de Zamora.

**Segunda Moción** presentada por D. Miguel Ángel Viñas García, en representación del Grupo Municipal de I.U. sobre **REPOSICIÓN DE LOS APARCAMIENTOS DE PRÍNCIPE DE ASTURIAS ANTE EL FRACASO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS HACE MÁS DE DOS AÑOS.**

Exposición y defensa de la declaración de urgencia:

El **Sr. Viñas García**, en representación del Grupo Municipal de I.U., toma la palabra para presentar y defender el contenido de la Moción que literalmente transcrita dice:

*"En diciembre de 2013 el Equipo de Gobierno y la Alcaldesa adoptaron una medida absurda con motivo del asfaltado de Príncipe de Asturias. Aprovechando que se tapaban los adoquines con asfalto -cosa que no se hace en ninguna ciudad de Europa- se tomó la medida de poner doble dirección y suprimir todos los aparcamientos.*

*Transcurridos dos años la medida se demuestra un fracaso absoluto. La dirección de Cardenal Cisneros hacia el Alto de los Curas es mínimamente utilizada por los vehículos. Incluso ha disminuido la circulación en el sentido inverso. La medida sólo ha servido para crear más dificultades a negocios y conductores.*

*Por ello el Grupo Municipal de IU propone que la situación vuelva al estado original, repintando la calzada para aparcamientos y una sola dirección de circulación hacia Cardenal Cisneros.*

*La recogida de firmas con más de 6.000 participantes fue definitiva para conocer la opinión de los zamoranos. No se pudo convertir por desgracia en una Iniciativa Ciudadana para ser llevada a Pleno para su debate. Los promotores de la iniciativa de firmas se han mostrado totalmente disconformes con el mantenimiento de la situación. Incluso en la última reunión mantenida hace unos meses con el Equipo de Gobierno rechazaron cualquier otra medida que no fuera la reposición total del centenar de plazas de aparcamiento.*

*También los promotores de las firmas rechazaron la medida dada a conocer en su día para establecer tan solo 18 plazas cortando 12 árboles y gastando en el proyecto 40.000€. Menos mal que el PP dio marcha atrás.*

*Los aparcamientos en superficie son necesarios además para los usuarios de los servicios públicos de la zona: Instituto de Secundaria, Centro Base de Servicios Sociales y Hospital. No se puede derivar esta necesidad hacia un aparcamiento de pago si existe la posibilidad de hacerlo gratis en superficie sin causar mayor problema.*

*En conclusión: los ciudadanos piden la reposición de los aparcamientos; la medida de la supresión se demuestra un fracaso, y también se rechazó el miniproyecto de 18 plazas. Entendemos que de sabios es rectificar y por ello se propone para su votación:*

*MOCIÓN:*

***Instar a la reposición de los aparcamientos en el tramo de Príncipe de Asturias entre Cardenal Cisneros y Carlos Pinilla, tras los informes técnicos oportunos."***

Finalizada la exposición y defensa de esta Moción, **la Presidencia** somete a votación la declaración de urgencia de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia diez (10) (*correspondientes al Grupo de IU, Grupo Socialista –PSOE- y Grupo de ADEIZA*); votos en contra ninguno, y doce (12) abstenciones (*correspondientes al Grupo Popular –PP-*).

En consecuencia, no se declara la urgencia de la moción transcrita, al no obtener los trece (13) votos favorables, exigidos para la mayoría absoluta establecida al efecto en el artículo 47.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Seguidamente, por la **Ilma. Sra. Alcaldesa**, se procede a explicar el motivo de la abstención del Equipo de gobierno del Partido Popular en el sentido de que, efectivamente ha habido diversas reuniones y posibilidades, incluida la que tenía intrínseca una tala de árboles, pero ninguna de las posibilidades ha sido consensuada con la Asociación de Vecinos, fundamentalmente con la FAVE, las Viñas y Vista Alegre como más afectados.

Que en estos momentos la reposición de los aparcamientos va a ser total o casi total, se están realizando esos estudios aludidos, porque ha habido una serie de modificaciones: en primer lugar, es cierto que no ha tenido el éxito que tenía previsto este Equipo de gobierno; en segundo lugar porque otra de las causas que se entendían que favorecía al Barrio de Vista Alegre al no tener salida directamente a la avenida de Requejo y ahora ya la tienen, y por otra parte los vecinos de Las Viñas han ratificado que no comparten esa decisión, así como que el

Departamento de Obras ya se han dado indicaciones para que una de las propuestas de este pleno, a instancias del Partido Socialista, consistente en reordenar los aparcamientos en la zona de Pantoja. Por todo ello, la Policía Municipal está estudiando la posibilidad de restituir, al menos, una mayoría, aunque no se atreve a decir el número, pero las órdenes ya están dadas habiendo despachado ayer mismo con el Concejal de Protección Ciudadana para que se haga en ese sentido y por las razones dadas.

Que ni el Barrio de Vista Alegre ni el de Las Viñas han apoyado ahora, como en su momento lo demandaron porque también creyeron que era bueno, pero se ha comprobado que la utilización no era la que se pensaba, creyendo que se le daba mayor fluidez al tráfico y ha sido excesivamente poco utilizada.

Por consiguiente, en la medida que quieran entenderlo, como rectificación o como cambio de circunstancias, se va a hacer y además en muy breve plazo.

**Tercera Moción** presentada por Dª. Adoración Martín Barrio, en representación del Grupo Municipal Socialista sobre **INSTAR LA URGENTE AGILIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DEL PUENTE DE PIEDRA DE ZAMORA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL Y SOLICITAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN UNA ACTUACIÓN URGENTE DE CONSOLIDACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS MÁS DETERIORADOS DEL VIADUCTO, Y LA COMPARECENCIA DE LA ILMA. SRA. ALCALDESA PARA QUE INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y DEL PLAN DIRECTOR DEL PUENTE DE PIEDRA CONTRATADO POR IMPORTE DE 20.000 EUROS.**

Exposición y defensa de la declaración de urgencia:

Toma la palabra la **Sra. Martín Barrios**, en representación del Grupo Municipal Socialista, para presentar y defender el contenido de la Moción que literalmente transcrita dice:

"***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*** *Han transcurrido más de tres años desde que el Pleno del Ayuntamiento de Zamora celebrado el día 29 de Diciembre de 2011 aprobó por unanimidad de los Grupos Municipales del PP, PSOE, IU y ADEIZA la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista* ***Instando a la Junta de Castilla y León a la Declaración del Puente de Piedra de Zamora Bien de Interés Cultural*** *de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y en el Decreto 37/2007 Reglamento de Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y* ***solicitando una actuación urgente de consolidación y reparación de los elementos más deteriorados.***

*De manera reiterada el Grupo Municipal Socialista viene interesándose en las comisiones informativas sobre la situación en que se encuentra el expediente de Declaración BIC por parte de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que el tiempo transcurrido es más que suficiente para resolver la declaración, de la misma manera que se resuelven otros expedientes con carácter de urgencia.*

*El Grupo Municipal Socialista también ha solicitado una intervención urgente de consolidación y reparación de los elementos del Puente de Piedra más deteriorados consecuencia del discurrir del cauce del Río Duero y de muchos años sin acometer las necesarias obras de mantenimiento del viaducto.*

*El repintado de la barandilla o la limpieza de algunas zonas son las únicas actuaciones que se han llevado a cabo en el Puente de Piedra en los últimos años. Más recientemente, con fecha 15 de Enero de 2015, el equipo de Gobierno ha informado que "una nueva señalización turística que pondrá en valor el Puente de Piedra, mediante la instalación de varios atriles sostienen paneles informativos con textos e imágenes del plan director de la infraestructura".*

*Ninguna de estas actuaciones meramente estéticas resuelve los graves problemas estructurales de conservación del Puente de Piedra, que señalaban las propias informaciones del Plan.*

*Precisamente hace un año, en Enero de 2014, que la Sra. Alcaldesa informaba de la contratación con un estudio de arquitectura de un "Plan Director para sentar las bases de la recuperación de la antigua condición monumental del Puente de Piedra, su perspectiva histórica y su valor como nexo entre las dos caras de la ciudad". El Plan Director del Puente de Piedra ha supuesto un coste superior a los 20.000 euros, solo el Plan Director.*

*La citada información de la Sra. Alcaldesa el pasado día 7 de Enero de 2014 señalaba que el Plan Director "tiene como objetivo analizar en profundidad la infraestructura para evaluar los deterioros producidos a lo largo del tiempo como consecuencia de las acciones del propio río, tales como el arrastre de troncos que generan alteraciones y roturas en los tajamares, así como las propias características de la solera, las barandillas y aceras del puente, que responden a su anterior uso como paso de vehículos".*

*Entre las actuaciones más prioritarias que se avanzaban en relación al supuesto Plan Director, figuran aquéllas que "servirán para recuperar el carácter monumental del viaducto y, de cara al futuro, la posibilidad de reconstruir las torres. Para cualquier de estas acciones, será necesario consultar a Patrimonio, sobre todo, si se tiene en cuenta que la infraestructura está en proceso de declaración BIC por parte de la Junta de Castilla y León".*

*En la línea habitual del equipo de Gobierno del PP la Sra. Alcaldesa vuelve a camuflar su inactividad mediante la instalación de paneles informativos decorativos o con la contratación con dinero público de planes directores, planes estratégicos y estudios de viabilidad que solo tienen como objetivo la propaganda y la publicidad y, por supuesto, la adjudicación de los mismos utilizando procedimientos que impiden que se cumplan los principios de igualdad, capacidad y libre concurrencia que deben presidir la contratación pública.*

*Lo cierto es que por mucho que se presenten Planes Directores y proyectos de reconstrucción de las torres del puente, a fecha 15 de Enero de 2014 nada se sabe de la Declaración BIC del Puente de Piedra de Zamora mientras que el deterioro del viaducto avanza imparable sin que nadie le ponga freno. Algunos de los elementos estructurantes del Puente de Piedra como los tajamares y los bloques de piedra de las zapatas del puente están deteriorados como consecuencia del discurrir del cauce del Río Duero, el desgaste del pavimento y acerado o la erosión de las bóvedas y diversos paños de los elementos arquitectónicos que presentan desprendimientos de piedra y grietas.*

*Por las razones expuestas, y con el fin de frenar el deterioro del Puente de Piedra de Zamora y de evitar más retrasos en la Declaración BIC, el Grupo Municipal Socialista eleva ante el Pleno de Enero de 2015 de esta Moción y propone la adopción de los siguientes*

***ACUERDOS:***

*1. El Pleno del Ayuntamiento de Zamora de Enero de 2015 acuerda exigir a la Junta de Castilla y León la urgente agilización del expediente de Declaración del Puente de Piedra de Zamora como Bien de Interés Cultural, en cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Zamora de fecha 29 de Diciembre de 2011.*

*2. El Pleno del Ayuntamiento de Zamora de Enero de 2015 acuerda solicitar a la Junta de Castilla y León una actuación urgente de consolidación y restauración de los elementos más deteriorados del Puente de Piedra de Zamora, en cumplimiento, asimismo, del acuerdo plenario de 29 de Diciembre de 2011.*

*3. El Pleno del Ayuntamiento de Zamora de Enero de 2015 acuerda solicitar la comparecencia en el mismo de la Ilma. Sra. Alcaldesa con el fin de que informe de las*

*gestiones realizadas con la Junta de Castilla y León para la agilización del expediente BIC y para la ejecución de un proyecto urgente de actuación en el viaducto y de la utilidad de la contratación de un Plan Director del Puente de Piedra por importe superior a los 20.000 euros anunciado hace un año, el pasado día 7 de Enero de 2014.".*

Finalizada la exposición y defensa de esta Moción, por la **Ilma. Sra. Alcaldesa** se somete a votación la declaración de urgencia de la misma, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia diez (10) (*correspondientes a los Grupos Socialista –PSOE-, IU y ADEIZA*); votos en contra ninguno, y doce (12) abstenciones (*correspondientes al Grupo Popular –PP-*).

En consecuencia, no se declara la urgencia de la moción transcrita, al no obtener los trece (13) votos favorables, exigidos para la mayoría absoluta establecida al efecto en el artículo 47.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Toma la palabra **la Presidencia** para informar que, en líneas generales, el Equipo de gobierno está de acuerdo con el contenido de esta moción, salvo en algunos apartados concretos, pero que las actuaciones en el Puente de Piedra comenzaron con la peatonalización que no fue fácil, pues tuvo sus cuestionamientos tanto por Grupos políticos como por los ciudadanos; siguió con la declaración de BIC, en la que este Equipo de gobierno se comprometió a instar de la Junta de Castilla y León la agilización del mismo y, una vez que se tenga esa declaración, se continuará con las actuaciones.

Sigue diciendo que, en este momento, se tiene información de la Junta de Castilla y León que existe una especie de Plan Director, que ha retrasado la declaración de BIC porque tienen el deseo de unificar criterios y de homogeneizar las declaraciones de BIC de todos los puentes de la Comunidad Autónoma; no obstante como habrá comunicaciones recíprocas por ambas Administraciones, el Equipo de gobierno irá informando al resto de Concejales de la Corporación a medida que se tengan más informaciones al respecto.

## PUNTO QUINTO

**MOCIÓN DE D. ISMAEL AGUADO FERREIRA, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE INSTAR EL RECONOCIMIENTO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA COMO ZONA DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DENTRO DEL PROGRAMA DE POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020 DE LA UNIÓN EUROPEA.**

Exposición y defensa de la declaración de urgencia de la **Cuarta Moción** presentada por D. Ismael Aguado Ferreira, del Grupo Socialista sobre instar reconocimiento provincia de Zamora como Zona de Inversión Territorial Integrada dentro del Programa de Política de Cohesión 2014-2020 de la UE. "

El **Sr. Aguado Ferreira**, en representación del Grupo Municipal Socialista, presenta la Cuarta Moción en esta sesión plenaria, cuyo tenor literal es el que, seguidamente, se transcribe:

"***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Las diputaciones provinciales de Cuenca, Teruel y Soria se han unido para solicitar a la Unión Europea fondos especiales para zonas despobladas. Según han explicado estas tres provincias de España pueden ser susceptibles de concurrir a unos fondos para hacer inversiones en aras al desarrollo de infraestructuras, al desarrollo económico y por supuesto al desarrollo cultural.*

*Según han indicado públicamente "en unos momentos económicamente tan difíciles como los que estamos, en los que hay que buscar euro a euro por todos los sitios, estamos viendo fuera de nuestras fronteras dónde hay recursos, y hemos visto en los fondos de cohesión, en los fondos estructurales 2014-2020, donde puede haber un resquicio de dinero". En total, son unos 926 millones de euros para regiones ultra periféricas y poco pobladas, como es el caso de Soria, Teruel y Cuenca.*

*Parece ser que no hay una convocatoria explícita, pero lo que sí hay es un marco presupuestario europeo que lo contempla en el horizonte 2014-2020.*

*Conociendo como la provincia de Zamora se encuentran en unos parámetros claros de despoblación, baja densidad poblacional, niveles de industrialización inferiores a la media, niveles de envejecimiento de la población muy superiores a la media; además, más del sesenta y cinco por ciento de la población provincial vive en el medio rural y que la oferta y acceso a los servicios públicos es menor y más deficiente que en el resto de provincias españolas, por lo que parece lógico y evidente que se debió realizar las acciones oportunas para que desde las instituciones de Zamora se hubiera estado en conexión con la propuesta de estas tres Diputaciones para formar parte del proyecto. Una vez que parece que la Diputación de Zamora se queda fuera de éste, lo que queda es realizar un Proyecto aparte para conseguir dichos fondos económicos de la Unión Europea a través de la declaración de zona de "Inversión Territorial Integrada (ITI)".*

*La consecución de fondos comunitarios siempre es un camino complicado, pero la cooperación y la colaboración que las tres instituciones provinciales nos debe de servir de ejemplo a que estas tres tienen más opciones de conseguirlo.*

*Así mismo las diputaciones provinciales reseñadas trabajan en contacto con las organizaciones empresariales de sus respectivas provincias, por lo que parece obvio que la iniciativa deber llevar aparejado el inicio de las gestiones necesarias con las asociaciones empresariales de la provincia. Así, como es el contar con todos los Grupos Políticos, ya que la importancia del proyecto lo exige.*

*Por todo lo cual el Grupo Socialista, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:*

***ACUERDOS:***

*1. Se inste a las diferentes instituciones, y principalmente a la Excma. Diputación Provincial de Zamora, a que inicie los trámites necesarios para que la provincia de Zamora esté reconocida como Zona de Inversión Territorial Integrada, dentro del Programa de Política de Cohesión 2014-2020 de la Unión Europea, para así poder realizar un proyecto de forma individual o conjunta con otras zonas, y poder captar fondos para luchar contra la despoblación.*

*2. Se inicien los contactos necesarios desde Diputación y Ayuntamiento para contactar con otras administraciones que ya han iniciado el reconocimiento de una zona ITI, para así conocer los pasos a seguir y las posibilidades para la ciudad de Zamora y provincia.*

*3. Exigir a la Diputación y demás administraciones que informen periódicamente al Ayto. de Zamora sobre el avance de los trabajos con el reconocimiento de la ITI, así como informar desde el Ayto. de Zamora a todos los Grupos Políticos sobre los avances que tenga conocimiento".*

Finalizada la exposición y defensa de esta Moción, **la Presidencia** somete a votación la declaración de urgencia de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor veintidós (22) ((*correspondientes al Grupo Popular -PP-, Grupo Socialista -PSOE-, Grupo de IU, y Grupo de ADEIZA*).

Votos en contra ninguno, y
Ninguna abstención.

Al admitirse la urgencia con el voto cualificado correspondiente a la mayoría absoluta de la composición legal del órgano plenario (Art. 47.3 LRBRL), **la Presidencia** pregunta si alguno de los Grupos políticos municipales desea intervenir, y no deseando intervenir ninguno de los señores concejales presentes en la sesión, por tanto sin debate, se somete a votación la presente Moción de Urgencia, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (22) (*correspondientes al Grupo Popular -PP-, Grupo Socialista -PSOE-, Grupo de IU, y Grupo de ADEIZA*).
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.-Se inste a las diferentes instituciones, y principalmente a la Excma. Diputación Provincial de Zamora, a que inicie los trámites necesarios para que la provincia de Zamora esté reconocida como Zona de Inversión Territorial Integrada, dentro del Programa de Política de Cohesión 2014-2020 de la Unión Europea, para así poder realizar un proyecto de forma individual o conjunta con otras zonas, y poder captar fondos para luchar contra la despoblación.

SEGUNDO.- Se inicien los contactos necesarios desde Diputación y Ayuntamiento para contactar con otras administraciones que ya han iniciado el reconocimiento de una zona ITI, para así conocer los pasos a seguir y las posibilidades para la ciudad de Zamora y provincia.

TERCERO.- Exigir a la Diputación y demás administraciones que informen periódicamente al Ayuntamiento de Zamora sobre el avance de los trabajos con el reconocimiento de la ITI, así como informar desde el Ayuntamiento de Zamora a todos los Grupos Políticos sobre los avances que tenga conocimiento.

## PUNTO SEXTO

**MOCIÓN DE D. ISMAEL AGUADO FERREIRA, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A PETICIÓN DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN EN MEMORIA VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN CRÍMENES CONTRA HUMANIDAD.**

Exposición y defensa de la declaración de urgencia de la **Quinta Moción** presentada por D. Ismael Aguado Ferreira, del Grupo Socialista sobre petición de Adhesión del Ayto. Zamora a celebración Día Internacional de Conmemoración en Memoria Víctimas Holocausto y de Prevención Crímenes contra Humanidad."

El **Sr. Aguado Ferreira**, en representación del Grupo Municipal Socialista, presenta la Quinta Moción en esta sesión plenaria, cuyo tenor literal es el que, seguidamente, se transcribe:

"***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*** *Todos los 27 de enero, desde 2005, están declarados por la ONU (resolución 60/7) como* ***Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto****. La fecha de conmemoración oficial, celebrada ayer 27 de enero, marca la liberación del Campo de Auschwitz en esa misma fecha en el año 1945. La conmemoración se celebra en toda Europa y es referencia para el trabajo contra todo tipo de exclusión en función de la etnia, procedencia, religión, ideología o cualquier otro motivo de exclusión.*

*Nuestro continente sufrió en sus carnes las consecuencias que acarrean las derivas extremistas, el fomento del odio al diferente, la demagogia y la toma de posiciones de enfrentamiento polarizado. El diálogo, el intercambio de experiencias, el trabajo por la igualdad y contra cualquier foco de exclusión social, económica o cultural, la educación y el compromiso con la democracia, son valores que se deben trabajar a lo largo de toda la vida. Los días destinados a la conmemoración de motivos como el No Olvido de lo peor que fabricó Europa en el Siglo pasado, deben ser aprovechados para hacernos entender que los errores pasados se pueden repetir si se olvidan.*

*Pudiera parecer que los hechos acaecidos en la II Guerra Mundial nos son ajenos a los españoles y más aún a los zamoranos y zamoranas. La referencia del Holocausto siempre se ha asociado a un genocidio del Pueblo Judío, que alcanzó a más de 6 millones de judíos. Pero la barbarie antisemita no fue la única, ya que a ella se unen otros 5 millones de asesinados no judíos, entre ellos: polacos, socialistas, comunistas, homosexuales, gitanos, discapacitados físicos y mentales, y prisioneros de guerra, entre todos ellos más de 1 millones eran niños. Tampoco debemos obviar que en suelo español hubo múltiples campos de concentración donde se eliminaron por razones muy parecidas a la de los campos nazis, a cientos de españoles, sobre todo en los años posteriores a la Guerra Civil.*

*Es en el Campo de Mauthausen donde muchos españoles encontraron la muerte, y entre ellos 13 zamoranos. Los vecinos y vecinas de Zamora no podemos ser cómplices al condenar al olvido el sufrimiento y la lucha de los 13 zamoranos que murieron junto a los cientos de españoles y demás presos.*

*Siguiendo la Resolución 60/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas donde dentro de sus recomendaciones insta a los Estados miembro a "elaborar programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro". Y teniendo presente que a finales de 2007 entró en vigor la Ley aprobada por la Unión Europea que obliga a la sanción del "negacionismo del Holocausto" y de todos los demás crímenes nazis; desde el Grupo Municipal Socialista presentamos la iniciativa de reposición de la Justicia a aquellos hombres y mujeres que fueron víctimas del sinsentido extremista, unirnos a Europa a la hora de homenajear a aquellos que se enfrentaron a la locura nazi, recordar a los que la sanguinaria maquinaria de la Ultraderecha alemana quiso exterminar para borrar de la Historia, y poner el máximo empeño en prevenir cualquier foco de Xenofobia.*

*Por las razones expuestas, el Grupo Municipal Socialista eleva ante el Pleno de 28 Enero de 2015 esta Moción y propone la adopción de los siguientes*

***ACUERDOS:***

*1.- El Pleno solicita que el Ayto. de Zamora se adhiera a la Conmemoración de todos los 27 de enero con el* ***Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad****. Obligándose a la organización de actividades municipales y de colaboración con otras entidades para su conmemoración y a la extensión de un Plan Especial contra la Xenofobia, en el que se incluirán actividades con los escolares para luchar y prevenir la Xenofobia. El programa educativo en Zamora incluiría actividades en las que se expliquen las consecuencias que ha tenido la Xenofobia en la historia reciente mundial y trabajar para que se extienda el conocimiento de los zamoranos que fueron víctimas del Holocausto.*

*2.- Aprobación de la iniciativa Plenaria para que se reserve un lugar del Callejero de la ciudad de Zamora para homenajear a los asesinados en los campos de exterminio, sobre todo al vecino de Zamora D. Alfonso Conde García, asesinado en el Campo de Gusen (Campo dependiente de Mauthausen) asesinado el 12 de diciembre de 1941. Así como el resto de vecinos de la provincia: Vicente Ferreras Fernández (Santovenia), Eugenio García García (Cañizal), Santiago Hernández Álvarez (Otero de Bodas), Gabriel Lanseros Lobato (Peque),*

*Alfonso Lozano Borrego (Valcabado), José Martínez Cebreros (Valdespino), Ricardo de Prada Rodríguez (San Román de Sanabria), Ernesto Rodríguez Mínguez (Fresno de la Carballeda), Luis Rodríguez Mollano (La Bóveda de Toro), Román Romero Alcaraz (Toro), Vicente Vega Pérez (Benavente) y Agustín Villamor Prieto (Alfaraz de Sayago).*

*3.- Promover a través de becas, ayudas y disposición de los medios al alcance de la institución municipal, para ampliar el estudio y conocimiento de los hechos históricos del exterminio nazi en lo que afecta a zamoranos y zamoranas, profundizando en la historia personal de cada uno, tanto de los asesinados como de los que sobrevivieron."*

Finalizada la exposición y defensa de esta Moción, **la Presidencia** somete a votación la declaración de urgencia de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor veintidós (22) (*correspondientes al Grupo Popular -PP-, Grupo Socialista -PSOE-, Grupo de IU, y Grupo de ADEIZA*).
Votos en contra: ninguno, y
Ninguna abstención.

Al admitirse la urgencia con el voto cualificado correspondiente a la mayoría absoluta de la composición legal del órgano plenario (Art. 47.3 LRBRL), se pasa al debate.

Seguidamente, al no desear ninguno de los señores concejales presentes en la sesión, toma la palabra la **Ilma. Sra. Alcaldesa**, como Portavoz del Grupo Popular, para precisar que la parte de la moción a la que se pueden adherir es a la conmemoración y celebración del Día Internacional, pero el resto de los asuntos concretos sobre el callejero, las becas, etc., habrá de estudiarse en las comisiones correspondientes en función de competencias y aspectos económicos. En resumen, que no cree haya duda en cuanto a la conmemoración, y el resto, que serían los puntos segundo y tercero, que pasen a estudio de la Comisión Informativa correspondiente, por lo que con la salvedad realizada, somete a votación la Moción objeto de este punto, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: veintidós (22) (*correspondientes al Grupo Popular -PP-, Grupo Socialista PSOE-, Grupo de IU, y Grupo de ADEIZA*).
  Votos en contra: ninguno.
  Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Zamora a la Conmemoración de todos los 27 de enero con el **Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad**. Obligándose a la organización de actividades municipales y de colaboración con otras entidades para su conmemoración y a la extensión de un Plan Especial contra la Xenofobia, en el que se incluirán actividades con los escolares para luchar y prevenir la Xenofobia. El programa educativo en Zamora incluiría actividades en las que se expliquen las consecuencias que ha tenido la Xenofobia en la historia reciente mundial y trabajar para que se extienda el conocimiento de los zamoranos que fueron víctimas del Holocausto.

SEGUNDO.- Que se estudie en las Comisiones Informativas correspondientes las siguientes propuestas:

a) Que se reserve un lugar del Callejero de la ciudad de Zamora para homenajear a los asesinados en los campos de exterminio, sobre todo al vecino de Zamora D. Alfonso Conde García, asesinado en el Campo de Gusen (Campo dependiente de Mauthausen) asesinado el 12 de diciembre de 1941. Así como el resto de vecinos de la provincia: Vicente Ferreras Fernández (Santovenia), Eugenio García García (Cañizal), Santiago Hernández Álvarez (Otero

de Bodas), Gabriel Lanseros Lobato (Peque), Alfonso Lozano Borrego (Valcabado), José Martínez Cebreros (Valdespino), Ricardo de Prada Rodríguez (San Román de Sanabria), Ernesto Rodríguez Mínguez (Fresno de la Carballeda), Luis Rodríguez Mollano (La Bóveda de Toro), Román Romero Alcaraz (Toro), Vicente Vega Pérez (Benavente) y Agustín Villamor Prieto (Alfaraz de Sayago).

b) Promover a través de becas, ayudas y disposición de los medios al alcance de la institución municipal, para ampliar el estudio y conocimiento de los hechos históricos del exterminio nazi en lo que afecta a zamoranos y zamoranas, profundizando en la historia personal de cada uno, tanto de los asesinados como de los que sobrevivieron.

A continuación se abre el turno de:

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruego Nº 1 del **Sr. Mateos Rodríguez**, Concejal del Grupo municipal ADEIZA:

Toma la palabra el Sr. Concejal perteneciente al Grupo municipal de ADEIZA., **Don Miguel Ángel Mateos Rodríguez**, para insistir en su propuesta de que se elijan todos los años cinco o seis edificios emblemáticos de la ciudad para colocarles una placa conmemorativa que no es necesario que sea de bronce, pues lo económico no es lo importante, sino el valor simbólico de esos edificios singulares y el reconocimiento a los arquitectos autores de los mismos, a través de la Concejalía de Cultura, pues cree que es una de sus funciones. Es decir escoger todos los años unos cuantos y en 10, 12, 15 ó 20 años se habrá conseguido recoger un símbolo que quedará para la memoria y reconocimiento de edificios muy importantes y singulares que tiene la ciudad de Zamora, tanto contemporáneos como antiguos. Y lo mismo en lo que se refiere a hechos, citando a modo de ejemplo: "*aquí nació Ramos Carrión*", "*aquí estuvo Juan Nicasio Gallego*", considerando que esto sería el mejor recuerdo que se tendría para aquellos que han hecho posible esta ciudad que aunque la critiquemos, la queremos.

Que esta es la petición que hace al Equipo de gobierno esperando que se ponga en marcha.

Ruego Nº 2 del **Sr. Mateos Rodríguez**, Concejal del Grupo municipal ADEIZA:

Continúa el citado señor concejal diciendo que es preocupante lo sucedido en "Rabiche" hace unos días, que le causó sarpullido en el alma, porque sin entrar en el fondo de lo ocurrido, es muy doloroso que un determinado sector económico de la ciudad y de España, que no quiere nombrar ni recordar, pues en esa zona viven personas que no tienen prácticamente medios y deberían acudir a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y desde los mismos resolver y no acudir al desalojo inminente o inmediato de ese colectivo, porque es indigno que a quienes no tienen responsabilidad se les corte la luz y el agua que es como cortarles el alma. Cree que ese no es el comportamiento y modo adecuado de actuar y, por tanto, los responsables del Equipo de gobierno deberían de estudiar qué se puede hacer a través de los Servicios Sociales, y que no se repita esa acción que no es nada decorosa para quienes la hicieron, y porque en este Ayuntamiento deciden quienes gobiernan, no las fuerzas económicas.

Respuesta de la Alcaldía a los ruegos nº 1 y nº 2:

La **Ilma. Sra. Alcaldesa** responde al Sr. Mateos Rodríguez que toma nota de sus ruegos, si bien entiende que el primero debe ser estudiado con calma en la Comisión Informativa correspondiente, y en cuanto al segundo manifiesta que ha sido un caso socialmente doloroso y llamativo, instándolo a que acceda a la información por parte del Sr. Concejal de Barrios y de la Sra. Concejala de Servicios Sociales que se han interesado por el

caso y, aunque no hay una responsabilidad municipal directa sí la hay indirecta, y por ella han actuado, para conocer de primera mano cómo están las cosas en ese tema.

Ruego Nº 3 de la **Sra. Martín Barrio**, Concejala del Grupo municipal Socialista:

La **Sra. Martín Barrios** ruega, respecto a la necesaria instalación de una depuradora de aguas en el Barrio de Carrascal para evitar los vertidos directos de saneamiento al río Duero, que debería de instarse la elaboración de un proyecto al efecto antes de diciembre de 2015, pues aunque es materia de la competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero y de otras administraciones, el Grupo Socialista quiere transmitir al Equipo de gobierno de este Ayuntamiento, en nombre de los vecinos del barrio, que se tomen algunas acciones por este Ayuntamiento para solucionar este problema.

Respuesta de la Alcaldía al ruego nº 3:

Contesta la **Presidencia** que toma nota del ruego formulado por la señora Concejala representante del Grupo Socialista, al tiempo que informa que es cierto que este asunto es una de las previsiones que ya tienen contemplada tanto la Junta de Castilla y León como la Confederación Hidrográfica del Duero y, en este momento es probable que si estuviese presente el Concejal Delegado de Medio Ambiente podría ampliar la información, pero ha tenido que ausentarse porque acaba de fallecer su hermano que se encontraba en una situación personal difícil, como ya había comentado ayer. No obstante, en otro momento, podrá informar si hay algo más avanzado al respecto, pero en definitiva, que este tema estaba ya en el programa.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, ni teniendo nada más que exponer los señores Concejales, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día "ut supra", la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa.